

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina

Salta, 12 ABR 2023

RESOLUCIÓN FI 148.23

Expediente Nº 14.460/22

VISTO: El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 01/23, que trata sobre la compra de Insumos de Librería con destino a esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación, se dio cumplimiento a todas las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones.

Que al no haber objeción a lo dictaminado, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 31 de Marzo de 2.023.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 1.886.700,00 (Pesos Un Millón Ochocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos con 00/100), según INPR 3/2023, obrante a fs. 7 de estos actuados,

Que la misma se encuentra encuadrada en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 01/23, a las siguientes firmas:

- Librería Martinez y Martinez SRL: con domicilio en Urquiza Nº 872, (CUIT Nº 30-52356779-5), los ítems 6, 7, 8, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 32, 33, 35 y 37, por un importe total de \$ 189.620,18 (Pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 18/100).
- Librería San Pablo: con domicilio en Caseros Nº 755, (CUIT Nº 30-58351679-0), los ítems 2, 11, 12, 14, 26, 27, 30, 31, 34 y 36, por un importe total de \$ 258.160,56 (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 56/100).

..//



Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina

Expediente Nº 14.460/22

Hersa-pel SRL: con domicilio en Francisco Arias Nº 855, (CUIT Nº 30-63371747-4), los ítems 1, 3, 4, 5, 9, 10, 19, 28 y 29, por un importe total de \$ 833.590,00 (Pesos OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100).

RESUMEN

TOTAL	\$ 1.281.370,74
Hersa-pel SRL	\$ 833.590,00
Lib. San Pablo	\$ 258.160,56
Lib. Martinez y Martinez	\$ 189.620,18

SON: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 74/100.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.281.370,74 (Pesos UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 74/100), según el siguiente detalle:

TOTAL	.\$	1.281.370,74
DECANATO - FF 16 - Partida 2.3.1	.\$	791.259,80
DECANATO - FF 16 - Partida 2.9.2	.\$	490.110,94

ARTICULO 3º.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Daniel M. ROMERO, al Sr. Marcos A. JUÁREZ y al Sr. Ignacio F. ROMANO GALLO.

ARTÍCULO 4º.- Desafectar del INPR Nº 3/2023, la suma de \$ 605.329,26 (Pesos Seiscientos Cinco Mil Trescientos Veintinueve Mil con 26/100).

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los miembros de la Comisión de Recepción y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI

10 1 48 - D - 2023

FABIANA J. CHAILE DE GARECA DIRECTOR ADM. ÉCON. FINANCIERO AC DE LA DOCION. GRAL. ADM. ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTON RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE NIGENIARIA - UNSO